



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 19 de noviembre de 2021	Orden N°	00153
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSION PUBLICA CONFORME AL ARTICULO 30 DE LA LAIP		
POWER MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	N° Requerimiento		
Dirección:	133		
Contacto:	Andrea Castro	Tel.	

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuacion.

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA INCLUIDO US\$)	MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO US\$)
54303	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y CENTRO DE CARGA DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE), (según características técnicas presentadas por el ofertante).	\$650.00	\$650.00

Unidad Solicitante: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO TOTAL US: \$650.00

Total en letras: SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA


Lugar de Entrega: El Servicio se realizará en el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, ubicado en Colonia Miramonte, Avenida Bernal N° 222, San Salvador. con cargo a:

Plazo de Entrega: El servicio comenzará 2 días hábiles posteriores a la notificación de la Orden de Inicio emitida por el Administrador de la Orden de Compra. Teniendo 15 días calendario para realizar los trabajos


UP: 01  
LT: 02  
Certificación N°: 133


Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del Servicio al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito 30 dias despues de recibir el quedan correspondiente.

DESIGNADO  
  
 El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 8.2.1 del Acta LXV sesión ordinaria (periodo 2019-2022), de fecha 12 de mayo de 2021, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestion hasta los 240 salarios minimos.

GARANTIA OFERTADA: 6 MESES  
 FECHA: 19/11/2021  
  
 Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario  
  
 Nombre: Andrea Emiliana Castro Pineda

Datos del Administrador de la Orden de Compra  
 Nombre:  Departamento de Infraestructura y Mantenimiento

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentacion de oferta; b) la oferta economica; c) Informe de recomendación de Adjudicación; d) la Resolución de Adjudicación e) la presente orden; y f) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.